

El Indecopi inició procedimiento administrativo sancionador contra Viva Airlines ante la cancelación de vuelos programados

La Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi Lima Norte dispuso el inicio de un procedimiento administrativo sancionador contra Viva Airlines Perú S.A.C debido a la cancelación de diversos vuelos con destino a las ciudades de Arequipa, Iquitos y Tarapoto, los días 20 y 26 de mayo del presente año.

De acuerdo a la información de la Comisión, cancelar vuelos es una afectación a los consumidores, quienes programan sus itinerarios de viaje y actividades, en base a ciertas horas de traslado, lo cual se protege a través del deber de idoneidad establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Las supervisiones a dichas cancelaciones de vuelos fueron realizadas por personal de la Oficina Local del Indecopi presente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que funciona las 24 horas los 365 días del año, precisamente para atender los reclamos presentados por los pasajeros ante la afectación de sus viajes programados.

Asimismo, la Comisión, con el objetivo de velar por el buen servicio de transporte aéreo de pasajeros, viene ejerciendo una fiscalización continua y a nivel nacional sobre distintas aerolíneas desde el año 2010.

Lima, 15 de junio de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**
www.indecopi.gob.pe